



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA. DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID Y PROVINCIAS	ESTADOS DE EUROPA
Trimestre. Pesetas 3'75	Trimestre..... 5 fr.
Semestre..... 7	Semestre..... 9
Un año..... 13'50	Un año..... 18

CUBA, PUERTO-RICO Y AMÉRICA	LOS DEMAS ESTADOS
Un año..... Pesos oro 5	Un año..... Pesos 71'2

Número suelto en toda España, 0'50 cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES PROFESORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta..... Universidad Central.	D. Jaime Comas..... Instituto de Puerto-Rico.
Lázaro Bardón..... Id.	J. M. Llinas..... Escuela Normal Central.
José Ramon de Luanco..... Universidad de Barcelona.	E. Contamine de Latour..... Id. de Hautes Etudes Commerciales de Paris.
Antonio Alonso Cortés..... Id. de Valladolid.	D. José L. Bello..... Id. de S.ª Cruz de Tenerife.
Gregorio Huaso y Sánchez..... Id. de Santiago.	Emilio Arrieta..... Id. de Música y Declamación.
Fernán Canela y Secades..... Id. de Oviedo.	Joaquín M. Sanromá..... Id. de Comercio.
Claudio Mimó..... Id. de la Habana.	Luis M. Uter..... Id. de Id.
Manuel M. J. de Galdó..... Instituto del C. Cisneros.	Francisco P. de Rojas..... Id. Industrial de Barcelona.
Joaquín M. Fernández Carrión..... Id. de San Isidro.	
Pedro María Fernández..... Id. de Salamanca.	

Redacción y Administración

Calle del Barco, núm. 20, principal

Se suscribe en la Administración ó por carta al Director y en las principales librerías de Madrid y provincias. La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas, ó 15 los que no lo sean, tienen derecho a positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

Director y Propietario: EMILIO RUÍZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI

Senado.

Extracto de la sesión celebrada el día 22 de Abril último.

(Continuación.)

He de referiros textualmente mis impresiones. Yo me encuentro muy á gusto dentro de la profesión en que vivo (á pesar de los deseos que tengo de ver más ensanchados los horizontes de la ciencia, y mejores y á más altura los establecimientos de la enseñanza para que den los mayores resultados); siempre vivo en mi país dos, ó tres, ó cuatro años seguidos; pero en el momento en que tengo la desgracia (y la llamo desgracia) de que por afición, instinto ó cualquiera otra causa, me pongo en camino y salgo de los límites de España, cuando estoy allí, ya reniego de mi ser, me vuelvo diferente de lo que era, empiezo entonces á mirar hacia mi Patria y me encuentro con las deficiencias en un grado tan horrible que no me atrevo á recordárlas, y vengo aquí con ánimo decidido á remover obstáculos; pero como no soy el Poder ejecutivo, por más que yo quiera y por más que diga, mis esfuerzos se pierden en el vacío, y al cabo del tiempo me vuelvo á acostumbrar á la atmósfera letal en que vivo, me anonado y me achico, y ya me parece bien todo lo que veo en España.

Partiendo de esta base, os diré que el último viaje que hice fué á Viena en 1887 con motivo del Congreso higiénico internacional; y aunque hacía ya cerca de diez y seis años que no había estado allí, me quedé admirado de lo que aquella Nación, y sobre todo aquella ciudad, habían progresado; pero los progresos del exterior, que son el reflejo de la totalidad de las manifestaciones de la actividad humana, aunque me impresionaban mucho, no me impresionaban tanto como lo que quería ver y vi en sus establecimientos de enseñanza, y cuando los vi se me cayó el alma á los pies. Saqué esta consecuencia: pues si aunque yo me esfuerce, aunque predique, aunque haga lo que quiera, no he de conseguir ni la millonésima parte de lo que hay aquí, más vale callar; y como muchas veces se dice en el lenguaje vulgar, no quiero hablar de esto porque no se diga que vengo á darme importancia viniendo de otros países. Ni más ni menos. Y, ¿qué es lo que allí vi? Lo que indicaba ayer nuestro querido compañero el Sr. Fabié. Respecto á Química (así como en España Carlos III buscó al gran Proust para que viniese á enseñar en España, y de él nació esa Escuela práctica de Química del Colegio de Artillería de Segovia), tienen en Viena establecimientos *ad hoc*, Institutos químicos, que así se llaman.

¿Qué es el Instituto químico? En una palabra sólo lo voy á decir, porque quiero en ella condensar con todo empeño para que se conozca por la multitud. Bueno es que los Sres. Senadores conozcan la nomenclatura para destruir la antigua de establecimientos, Universidades, Colegios, etc.

Allí á cada especialidad se le va dando un alojamiento, un edificio hecho ex profeso, y se consagra ese establecimiento á la especialidad con el nombre genérico de Instituto; así que hay Instituto químico, Instituto de higiene, Instituto fisiológico ó Instituto anatómico. Os voy á dar un detalle (que ninguno lo cree, y lo digo así porque los españoles ninguno lo cree, fuera de un corto número; me atrevo á decirlo así, pues no entra en nuestras costumbres); en uno de esos establecimientos ó Institutos recientemente le-

vantados háse instalado en uno de los patios centrales una máquina de vapor, como motor, para la ventilación y para los dinamos que han de producir la electricidad, para infinidad de aplicaciones que han de hacerse dentro del establecimiento y los trabajos de laboratorio y gabinete.

Pues la instalación del pabellón, con las máquinas y todos los adherentes que las mismas han de tener para llevar su acción y determinación al interior del establecimiento, ha costado cerca de 400.000 francos. ¡Cuatrocientos mil francos! En el momento que se diga al Sr. Ministro de Fomento (y cuenta que yo sé la ilustración del actual, que yo sé su amor á las ciencias naturales, porque no hay nadie que no conozca al Sr. Duque de Veragua por su predilección hacia ciertos estudios), en el momento que le dijera hoy el Director que representa al Gobierno en el Instituto agrícola de Alfonso XII que era necesario establecer una máquina de vapor para producir la electricidad, y todos los elementos que necesitase para las experimentaciones diversas, y que todo costaba 400.000 francos, diría: «No piense usted en eso, porque no puede ser.» ¿Y á qué obedece esto? A la presión en que vive el Gobierno. ¿Y esta presión á qué obedece? A la presión en que vivimos todos, á la atmósfera que respiramos, á la opinión general que se tiene en nuestro país, porque no han llegado los hombres de la mayoría de las ciudades á convencerse de que las sumas que se gastan en la enseñanza pública son gastos reproductivos, son capitales colocados á interés compuesto, que el día de mañana han de multiplicarse de una manera prodigiosa é indefinida, y cuando lleguen á convencerse de esto como lo están en el extranjero, no habrá entonces para qué.

Sigue la cita. En un intermedio de nuestra estancia en Viena hubimos de pasar, por invitación de las autoridades de Hungría, á la capital, á Budha-Pest, con el objeto de estudiar, de conocer sus establecimientos científicos. Yo declaro, señores, que era la primera vez que pasaba á territorio de Hungría; en Viena había estado ya en el año 1864; pero á la vez que pisaba por primera vez, como digo, ese territorio, á pesar de que tengo motivos por la lectura y por la estadística de conocer sus riquezas, iba á ciegas con una venda delante de los ojos, creyendo que en Hungría no podía estar la ciencia desarrollada á gran altura. Pues ¿sabéis á qué altura está? A mayor altura que en Viena, porque con esa natural rivalidad que tienen Hungría y Austria, reunidas bajo una misma dominación, pero constantemente celosas de su autonomía; cuanto ha hecho Viena otro tanto hace Budha-Pest, y aun ésta lo hace bajo la base de buscar siempre el mejor modelo. Los últimos y mejores modelos y las nuevas creaciones están en Berlín; allí han ido á copiarlas, y no solo las han copiado, sino que las han mejorado. Me quedé asombrado cuando ví una Escuela de veterinaria, cuya instalación y construcción ha costado cerca de cuatro millones de francos. No tengo que decir cómo estará en ese establecimiento el material científico y el de observación. Y entonces dije: ¿nos habremos nosotros de comparar con estos señores?

Pues el Instituto higiénico, el Instituto fisiológico, el Instituto químico y el Instituto anatómico, recientemente levantado en esa ciudad, ¿no están demostrando, no solamente el poder que tiene, sino además el amor de

aquella Nación al desarrollo de las ciencias y el afán de no quedarse atrás de su rival en el desarrollo de las mismas? Indudablemente.

Pues vengamos de Austria-Hungría á Nación más pequeña, que yo siempre he citado aquí como modelo, porque es con la que me he encariñado más por ser pequeña: Bélgica. ¿Tenemos nosotros establecimientos que comparar con los de Bélgica ni en riqueza, ni en número, ni en potencia, en medios de enseñanza que allí se acumulan diariamente? No. Pues ¿qué hemos de hacer? Yo no lo sé. Declaro lo que decía el Sr. Fabié: estoy completamente conforme con S. S. en la aspiración de que la ciencia se estudie por la ciencia y se levante á la altura que merece; pero ¿podríamos conseguirlo dadas nuestras condiciones? Creo que no, y lo creo así por una circunstancia.

Lo que podríamos hacer, y á ello tenemos obligación, es trabajar siempre para que en cada año, sin intermisión alguna, el Gobierno haga algo más de lo que haya hecho el anterior. Este es mi pensamiento, y esto es á lo que me comprometo y me comprometeré mientras viva. Pero esperar una reacción grandísima por parte del Gobierno ó del Poder ejecutivo, eso no, porque no tienen en manera alguna los medios que se necesitan para desarrollarla. Así es que, rindiendo tributo de cortesía primero, y de admiración después, á los nobilísimos deseos expresados ayer por mi amigo el Sr. Fabié, me hago partícipe de esos mismos sentimientos, y los expongo á la Cámara, no para ella, cuyos miembros tienen la ilustración suficiente para no tener que recibir lecciones de nadie en estas materias, pero sí para muchas personas de fuera de aquí, que no conocen de estos problemas lo debido y nos acusan de ser extraordinariamente rumbosos en cuanto concierne á la enseñanza. En efecto, hay quien se atreve á preguntar cuáles eran los presupuestos de enseñanza de tal tiempo y cuáles los de tal otro, sin atreverse á investigar cómo estaban confeccionados los presupuestos de aquellos tiempos y cómo los de hoy. Hay presupuestos de aquellas épocas que son muy reducidos, pero es porque en ellos no aparecían en el papel, sino que fuera del papel, había otros recursos con los cuales se completaba el presupuesto. Y sin embargo de ser en determinadas ocasiones aquellas cifras poco comparables con las presentes, todavía les llevan ventaja, porque eran infinitamente menores los trabajos á que se dedicaban que á los que tienen que dedicarse hoy, los que profesan la ciencia por la ciencia.

Decía ayer nuestro amigo y compañero el Sr. Fabié con muchísima razón: «Estas son cuestiones que interesan á la totalidad del país, y los Ministros de Fomento deben poner en ello gran empeño. Pero, ¿es posible que lo consigan?» y S. S. mismo se contestaba, y con él contestamos nosotros: «No es posible que lo consigan, porque por muchos y buenos que sean los deseos de todos los que han estado al frente del Ministerio de Fomento, son tan múltiples y variadas las atenciones que tiene ese Departamento que no puede ser desempeñado satisfactoriamente por un mismo Ministro.» Y es verdad. Pues eso mismo estamos viendo todos los días en otras partes, y, sin embargo, ya han resuelto el problema; problema que planteó aquí hace años y lo demostró de una manera gráfica, nuestro compañero Sr. Merelo, y nadie ha

tenido después fuerza para resolverlo en nuestro país. Se resolvió por un decreto que se llevó á la *Gaceta* y no llegó á realizarse. La creación del Ministerio de Instrucción pública, es hoy un hecho en otras Naciones, porque todos los países se van convenciendo de que si no hay un hombre que lleve sus miras constantemente á todo lo que se relaciona con la enseñanza, podrá ir la ciencia decreciendo de tal manera, que al fin y al cabo venga aquella Nación á figurar en última línea en el cuadro de todas las demás. Por eso se le da tanta importancia. Nosotros no. ¿Y cuál ha sido la causa? Casi, casi una pequeña cifra del presupuesto, ni más, ni menos; porque nuestro compañero Sr. Merelo demostró gráficamente, porque se dedicó á hacer ese trabajo con gran empeño, que era muy poca la diferencia entre la cantidad que hoy se gasta y la que se gastaría si se hiciera esta separación. Tanto, que me acuerdo que se llegó hasta el conato de intentarse alquilar una casa para establecer en ella el nuevo Ministerio de Instrucción pública; pero se retrajeron los Poderes públicos y se quedó aquello en proyecto, sin ver jamás su realización.

Si la Instrucción pública estuviera á cargo de un solo Ministro, es indudable que marcharía con mucho más empeño del que marcha hoy (y no digo hoy por el momento actual, porque jamás, ni hoy, ni en momentos anteriores, he tenido la más mínima intención de ofender á ninguno de cuantos hayan desempeñado el Ministerio de Fomento, pues he creído que cuantos han estado á su frente lo han desempeñado con buen deseo; pero aunque sea grande y probado su buen deseo, cuando á tanto tienen que atender, les es imposible dar resultados prácticos). Si hubiere un Ministerio que no tuviera más que atender á la enseñanza y en el cual entrasen como auxiliares los hombres peritos y encanecidos en ella, yo me atrevo á decir que en cuatro ó seis años se había de ver el desarrollo que tomaba la enseñanza pública en todas partes, y se obtendrían grandísimos resultados.

Ahora bien, después de estas consideraciones generales que he creído pertinentes, respecto á las que nuestro compañero el Sr. Fabié tuvo tanto empeño ayer, me falta todavía hacerme cargo de alguna indicación suya, con la cual no estoy conforme; por ejemplo, ahora ha habido una especie de vuelta atrás, lo diré de esta manera aunque no sea muy académica, en esa frase que por tantos años ha corrido con empeño en boca de todos como un axioma, y que yo no retiro, que yo no modifico, porque entiendo que es verdad hoy y que lo será siempre.

Se dijo á raíz de la guerra prusiana, que los Maestros habían vencido á la Francia; esto se dijo á raíz de Sadowa; que la Prusia había vencido al Austria; y luego se ha aplicado á la guerra con Francia. En efecto, así fué, así es y así será constantemente. La Nación que sepa más, es la que vencerá siempre; la Nación que haya desarrollado más la ciencia, que tenga hombres más conocedores de ella y más servidores de ella, esa será la que lleve siempre la bandera de la victoria, sin ningún género de duda.

Y digo esto porque me duele que persona de tan altos conocimientos y de tales condiciones como las que reúne el Sr. Fabié, haya tomado en serio esa especie de *revirement* que muchos escritores empiezan á tomar ya como tema de sus escritos, diciendo que no

ha sido el Maestro, sino el fusil el que ha vencido a la Francia.

No, no hay tal; el Maestro fué el que venció a la Francia, y si algún dato hubiera necesidad de aducir y de volver á repetir ante una Cámara tan ilustrada, yo me tomaría la libertad de repetirlos, aunque os molestase un momento, únicamente para demostrar que lo que digo es la verdad.

Pues qué, ¿no era nada, ni es nada, eso que hacia la Prusia de que cada uno de sus soldados, dentro de su uniforme y entre dos botones, llevase la carta del departamento por donde habían de pasar, y en cuyo reverso estaba la estadística de todo cuanto á aquel departamento ó á aquella circunscripción correspondía? ¿No es esto nada? Pues eso es lo más. A ver si nuestros soldados pueden de repente decir en qué población están, á qué provincia corresponde, cuál es la producción, término medio, de aquella provincia ó región donde están, etc., etc. No hay ninguno que lo pueda hacer, por desgracia nuestra.

Pero ¿cómo lo han de hacer, si todavía, á pesar de nuestros esfuerzos y de haber mejorado tanto como ya indiqué al empezar á usar de la palabra, todavía contamos con tan gran número de personas que no saben leer ni escribir dentro de nuestro país? ¿No estamos todos los días haciendo esfuerzos en ese sentido, como los han hecho todos los Gobiernos y todos los Ministros que se suceden; no están dando órdenes algún tanto coercitivas, y sin embargo no se logra? Pues de eso depende, decía el Sr. Fabié ayer, nuestra pobreza, y en eso sí que estoy yo conforme con el Sr. Fabié. Nuestra pobreza depende de que no sabemos utilizar los recursos propios.

(Se concluirá.)

Contribución de consumos.

Son tantas y tan contradictorias las leyes que afectan al Profesorado de instrucción primaria, que, frecuentemente, son causa de dudas maliciosas y de torcidas interpretaciones por parte de los encargados de aplicarlas; porque á lo mejor se hace visible un *monterilla* que, con su ignorancia, se atreve á interpretar la Legislación en perjuicio de los Maestros. Y lo peor es que estos *caciques* son apoyados, la gran mayoría de las veces, por las autoridades superiores, que en todos los actos públicos saben solo elevarnos hasta las nubes, improvisando discursos laudatorios, para reservarnos después el último puesto en la escala social.

De nada sirven los periódicos profesionales, ni las humildes y respetuosas peticiones de los Maestros, ni los clamores de las personas honradas: parece que los políticos todos se han coaligado en contra del Mentor de la infancia, sin acordarse de que el encumbrado puesto que ocupan lo deben en primer término á la solicitud y al cuidado de un laborioso Maestro.

Nuestra abigarrada legislación parece un laberinto; leyes, órdenes, decretos, aclaraciones, circulares, instrucciones, mandamientos... ¿y todo para qué? Solo para que con tanta confusión vivamos sujetos á la política dominante, como si no fuéramos tan españoles, y tan acreedores á que se nos haga justicia, como todos los demás empleados públicos.

Entre mil casos que pudiera citar en apoyo de lo dicho, me limitaré á consignar lo que ordinariamente acontece con los reparos vecinales. Existen más de seis Reales órdenes que marquen de una manera precisa la cuota que cada Maestro debe pagar al Municipio por el reparto de consumos; y sin embargo, en la mayoría de los pueblos le imponen una contribución inmensamente mayor que la que debiera pagar. Se queja el Maestro en primer término al Alcalde, y éste, con su Secretario, contesta en términos ambiguos, hablando de la instrucción con sus bases y categoría, de tal manera, que no le queda más recurso que ceder, ó gastar tiempo en quejarse á la autoridad superior, que resuelve ó no resuelve el caso.

Con el fin de que los Maestros tengan conciencia exacta de sus derechos para poder disfrutar de ellos, si una fuerza mayor no se lo impide, voy á recordar las principales disposiciones oficiales en el asunto de consumos para los Maestros.

Por iniciativa de D. Emilio Ruíz de Salazar, Director del periódico EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y con el apoyo de algunos compasivos Diputados, se pudo conseguir que los Maestros fuéramos exceptuados del descuen-

to sobre sueldos y asignaciones, según puede verse en el art. 21 de la Instrucción de 31 de Diciembre de 1881.

Pero la Real orden de 11 de Mayo de 1872, dice de una manera terminante que á los Maestros se nos debe considerar, para los efectos de los pagos de consumos, como si no existiera semejante excepción, y sufriríamos el descuento del 15 por 100 de nuestro haber, de la misma manera que á los demás empleados cesantes, pensionistas, jubilados y retirados; tanto nosotros como ellos solamente podíamos estar incluidos en los reparos vecinales, con una suma igual al 25 por 100 de dicho descuento, cuando los sueldos no bajasen de 1.000 reales ni excedieran de 6.000, en cuya escala estamos incluidos la gran mayoría de los Maestros.

Por si no fuera suficiente esta Real orden, viene otra informada por el Consejo de Estado, con fecha 30 de Noviembre de 1875, destinada exclusivamente á resolver la cuestión en un recurso de alzada. En ella se manda á los Maestros que contribuyan á levantar las cargas públicas con el 25 por 100 (ó sea la cuarta parte del 15 por 1.000), como si realmente sufrieran este descuento en sus haberes, y sólo en sus haberes, puesto que las retribuciones se consideran eventuales.

De manera que con estos datos, que son ciertos, puede averiguarse la cuota máxima que cada Maestro debe pagar al Municipio, en el supuesto de que sea el 15 por 100 de su sueldo, el descuento que le correspondiera si no existiese la excepción citada.

Pero viene el Real decreto de 31 de Diciembre de 1881, y en su artículo 1.º rebaja al 10 por 100 el impuesto sobre sueldos y asignaciones, y a los cálculos del 15 por 100 desaparecen, porque hay una disposición oficial que así lo manda. Mas las consecuencias lógicas que de aquí se deducen son idénticas á las ya citadas, y en vez de ser el 25 por 100 por el 15, necesariamente tiene que ser el 25 por 100 sobre el 10, que tendríamos de descuento si los Cuerpos Colegisladores no nos hubieran eximido de esta obligación.

Esto es lo que dicen las disposiciones oficiales; y como en ellas no se hace mención ni de los hijos ni de los criados que puedan tener los Maestros, ni de otra multitud de cosas que suelen tener en cuenta los repartidores, faltando abiertamente al espíritu y á la letra de la Ley, es ilegal é injusta cualquiera cuota que no se sujete á esta base tan clara y tan sencilla.

Un Profesor que disfrute el haber de 1.100 pesetas, le correspondería pagar al Estado por el 10 por 100, 110 pesetas; pues el 25 por 100 de esta cantidad, ó sea su cuarta parte, que asciende á 27,50 pesetas, es lo que se le puede obligar á satisfacer al año por consumos. Este ejemplo puede servir de fórmula para resolver cualquier caso práctico, dada la diversidad de sueldos que disfrutan los Maestros.

Ni las retribuciones ni la compensación de casa pueden acumularse al sueldo, porque están exceptuadas, por ser cantidades eventuales no sujetas á descuento. En cuanto á lo consignado para material, sufre descuento, según el art. 22 de la Instrucción; pero esta cantidad no pertenece al Maestro, sino á la Escuela, y ésta no debe ni puede pagar derechos de consumos.

Tales son las principales disposiciones vigentes, y fundándose en ellas, pueden los Maestros hacer las reclamaciones oportunas, cuando la cuota que les impongan no se ajuste á sus preceptos. —(De *El Campeón del Magisterio*.)

Consejo de Instrucción pública.

El alto Cuerpo Consultivo, en la sesión últimamente celebrada, despachó los siguientes asuntos:

Se nombró el Tribunal que ha de juzgar unas oposiciones en la Escuela de Veterinaria de Córdoba, y se aprobaron las oposiciones celebradas para proveer las Cátedras de Anatomía en las Escuelas de León y Santiago; la de Historia Natural de los Institutos de Gerona y Tapia, y la de Nociones de Geografía de la Escuela de Comercio de Alicante.

Fué propuesto D. Mariano Carreras para la cátedra de Inglés de la Escuela de Comercio de Bilbao, y D. Ramón Agelet y Casanovas para la de Mineralogía de la Facultad de Farmacia de Barcelona.

Para la de Materia farmacéutica de la Universidad de Santiago fué propuesto don Antonio Ocaña, y, por último, se declaró de-

sierto el concurso para las cátedras de Francés é Inglés de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.

Resolución.

Parece que la Dirección general de Instrucción pública ha dispuesto que no se expidan títulos administrativos de mayor categoría á los Maestros que les correspondan en virtud del nuevo censo de población, hasta que los Ayuntamientos consignen en sus presupuestos el sueldo que en lo sucesivo deban percibir.

Advertencias útiles.

Los Profesores que hayan tomado posesión dentro del actual trimestre, deben remitir á los respectivos Habilitados copia certificada, y autorizada con el visto bueno del Alcalde, en la que se acredite la toma de posesión de sus cargos. Este documento es de absoluta necesidad, pues sin él no pueden ser comprendidos en las nóminas, ni justificarse, por lo tanto, haber alguno.

Igual requisito deben llenar los que hayan cesado en el desempeño de alguna Escuela durante el mismo período para que pueda justificarse los haberes devengados hasta la fecha en que hubiesen tenido efecto.

Los Maestros jubilados y pensionistas deben remitir á la persona que los represente la fe de vida, extendida con posterioridad al vencimiento del trimestre, para que no sufran retraso en el cobro de sus haberes ó pensiones.

El Submarino Peral.

PRUEBAS DEFINITIVAS.

El resultado de las pruebas definitivas del prodigioso buque han sido concluyentes. Las dobles experiencias verificadas el día 22 del corriente han puesto digno coronamiento á las anteriores, demostrando que el ilustre inventor ha ido más allá de cuanto había ofrecido, haciéndose acreedor á los aplausos de los hombres de ciencia, á la gratitud de sus conciudadanos y al reconocimiento de la patria.

Hé aquí en breve síntesis el resultado de tan magníficas pruebas:

El Submarino salió de la Carraca á las cinco cincuenta y cinco. Pasó el Sr. Peral al *Colón*, donde conferenció con la Junta, sometiéndose el acuerdo de que el Crucero evolucionase en el espacio que aquella había determinado.

A las nueve y veinte salieron á la mar los cañoneros *Salamandra* y *Cocodrilo*, y á las diez y treinta el *Colón*.

A esa hora reinaba brisa sudoeste y marejada tendida. El estado del mar se mantuvo todo el día, produciendo fuertísimos balances en todos los barcos que convoyaban al Submarino.

A las once y quince salió de bahía el Submarino, marchando á cuarto de batería, andar que dobló á las doce cuarenta y cinco, llevando descubierta toda su torre óptica. Pocos minutos después sólo descubría el extremo de la torre.

A la una dió el *Colón* el primer cañonazo é izó sus banderas de proa en señal de haber descubierto al Submarino. Este hizo poco después su primera inmersión en demanda del *Colón* con rumbo al Oeste. Casi simultáneamente el *Colón* pasó de regreso por la proa del Submarino como á una milla de distancia. A la una el torpedero intentó un segundo ataque de que se apercibió el primero, haciendo las consiguientes señales. Poco después desapareció el Submarino y á las tres y diez simuló un nuevo ataque en que la marejada le hizo presentar su lomo y, por consecuencia, su torre óptica.

En todos estos ataques el *Colón* apeló á su máquina, mientras que el Submarino, impedido de igualar su andar, aguantaba en el punto de su aparición. A las tres y cincuenta y cinco, la capitana y todos los barcos viraban en demanda del puerto, donde fondeaban á las cinco y quince. El Submarino, como se comprende, no pudo lanzar al *Colón* ninguno de sus torpedos, por las causas anteriormente enumeradas.

Ya en bahía, el Sr. Peral se trasladó al *Colón*, desde donde participó á un oficial que estuvieran listos para hacerse nuevamente á la mar.

De acuerdo con las indicaciones del señor Peral, los buques de guerra y el Submarino llevaron anclas.

Esta segunda prueba del Submarino fué brillantísima y de éxito completo. A pesar de llevar el *Colón* dos focos eléctricos y de no

haberse sumergido el Peral, éste se acercó al crucero sin ser visto numerosas veces, una de ellas á diez metros de distancia. La luz eléctrica caía de lleno sobre el lomo del torpedero, que no disparó torpedos, por estar así convenido, sin denunciarlo á los tripulantes del *Colón*.

La Comisión técnica quedó, según se dice, altamente satisfecha, y no tardará en dar de ello prueba solemne. En estas pruebas el primer torpedero submarino que ha evolucionado en los mares, el buque de ensayos destinado, con mayores perfeccionamientos, á producir una verdadera revolución en la guerra y en la arquitectura navales, logró ponerse enfrente, detener y hacer huir á un buque máquinas, su corte gallardo, su variada y poderosa artillería, su rápido andar y sus proyectores eléctricos, la última manifestación naval de los barcos de vapor.

De acontecimiento memorable pueden, por consiguiente, calificarse las pruebas del día 22, rematando de una manera brillante el pensamiento de su ilustre inventor.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que desde un principio ha seguido sin desfallecimientos, sin vacilaciones y con entusiasmo y fe inquebrantables los trabajos del Sr. Peral, se siente hoy orgulloso de que la ciencia y la Nación española cuente con una poderosa arma de combate, bastante á defender la integridad de la patria.

¡Quiera Dios que el prodigioso invento no resulte estéril para la patria!

Victima de una rápida enfermedad, ha fallecido la virtuosa madre del Director de *El Porvenir del Magisterio*, Sr. D. Sebastian Rodríguez.

Reciba nuestro ilustrado compañero en la prensa nuestro más sentido pésame.

A consecuencia del fallecimiento del Catedrático de la Facultad de Medicina y Rector de la Universidad de Santiago Sr. Jeremías y Devesa, corresponde ascender en el Escalafón de Catedráticos de Universidades á los números 210 y 280 respectivamente, á los señores D. Lorenzo de Prada y Fernández, que lo es de la Facultad de Derecho en Valladolid, y D. Pelegrín Casivello y Casivello, de la de Ciencias en Granada.

La comisión mixta de ambas Cámaras sobre el proyecto de ley reorganizando el Consejo de Instrucción pública, ha emitido el correspondiente dictamen, modificando el aprobado por la alta Cámara en lo que se refiere á la organización de la Comisión permanente del Consejo y de la Secretaría del mismo.

La Dirección general de Instrucción pública ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Langreo contra un acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública, por el que se resolvió que la Junta local de dicho Concejo no tenía atribuciones para trasladar á su Maestro de una á otra Escuela.

Según leemos en *La Escuela*, apreciable colega de Toledo, se ha inaugurado con toda solemnidad en Puerto de San Vicente el local destinado á Escuela. Con este motivo el ilustrado Profesor D. Braulio Fernández del Pino y Villar obsequió á los señores de la Junta local y á los niños de ambos sexos que asistieron á la Escuela con un espléndido banquete. Se revisaron los registros de matrícula, clasificación y asistencia diaria, como igualmente planas muy bien escritas de los niños; se les hicieron varias preguntas de las diferentes materias que comprende la primera enseñanza, notándose grandes adelantos, por lo cual, y de orden del alcalde, cuyo celo por la instrucción pública es bien notorio, se repartieron premios á los niños y niñas para que les sirviera de estímulo y recordaran siempre los prudentes consejos y útiles exhortaciones que se les acababa de hacer con respecto á su asistencia á la Escuela y aplicación.

Tan hermoso acto terminó levantándose un acta del mismo, que honra al Profesor, Sr. Fernández del Pino, al Alcalde, Sr. Aceituno, y á los demás individuos de la Junta local de primera enseñanza.

Terminadas las oposiciones verificadas para cubrir doce plazas vacantes en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, Sección de Bibliotecas, han sido propuestos para ocuparlas por el Tribunal los señores siguientes:

D. Guillermo González Prast, D. José Del-

